



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD007276

Las condes, 24 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3600/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(EMERGENCIA, NOMINA No. 2970).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR
OFPA No. ____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243600 OTD	3600	17/09/2024	JOSE MANUEL SERRANO VALDES	2152401007	3.581.746	
DS 243600 OTD	3600	17/09/2024	CECILIA DEL PILAR PEREZ URR	2152401007	3.685.874	
DS 243600 OTD	3600	17/09/2024	MARCELA PARRAGUEZ ECHEVERRIA	2152401007	5.026.442	
DS 243600 OTD	3600	17/09/2024	SANDRA OJEDA OJEDA	2152401007	4.483.680	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			16.777.742
				TOTAL	16.777.742	16.777.742

La cantidad de :
DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 16.777.742



Fr